

Decreto N^o 12 de 1944

(Enero 29)

Por el cual se provee al cargo de secretario accidental de la Alcaldía.

El Secretario de la Alcaldía, Encargado del Despacho Ejecutivo en uso de sus atribuciones legales y,

Considerando

Que por Decreto número 151 de fecha de hoy, expedido por la Gobernación del Departamento, ha sido encargado el suscrito secretario del Despacho de la Alcaldía, mientras dura la ausencia del titular señor Bernardo Mutis Arenas, quien se encuentra en comisión oficial;

DECRETÓ:

Artículo 1^o. - Nómbrase al señor Alirio Rangel Luque, actual Inspector Municipal de Policía, secretario accidental de la Alcaldía, mientras permanezca encargado del Despacho el titular Eliseo Silva Vergara.

Artículo 2^o. - Así mismo y por el tiempo requerido encárgase de la Inspección Municipal de Policía al señor Luis Fernando Paniguel y como secretario accidental del mismo Despacho al señor Luis Enrique Arciniegas.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bucaramanga, a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario encargado

Eliseo Silva Vergara

El Secretario accidental.

Alirio Rangel